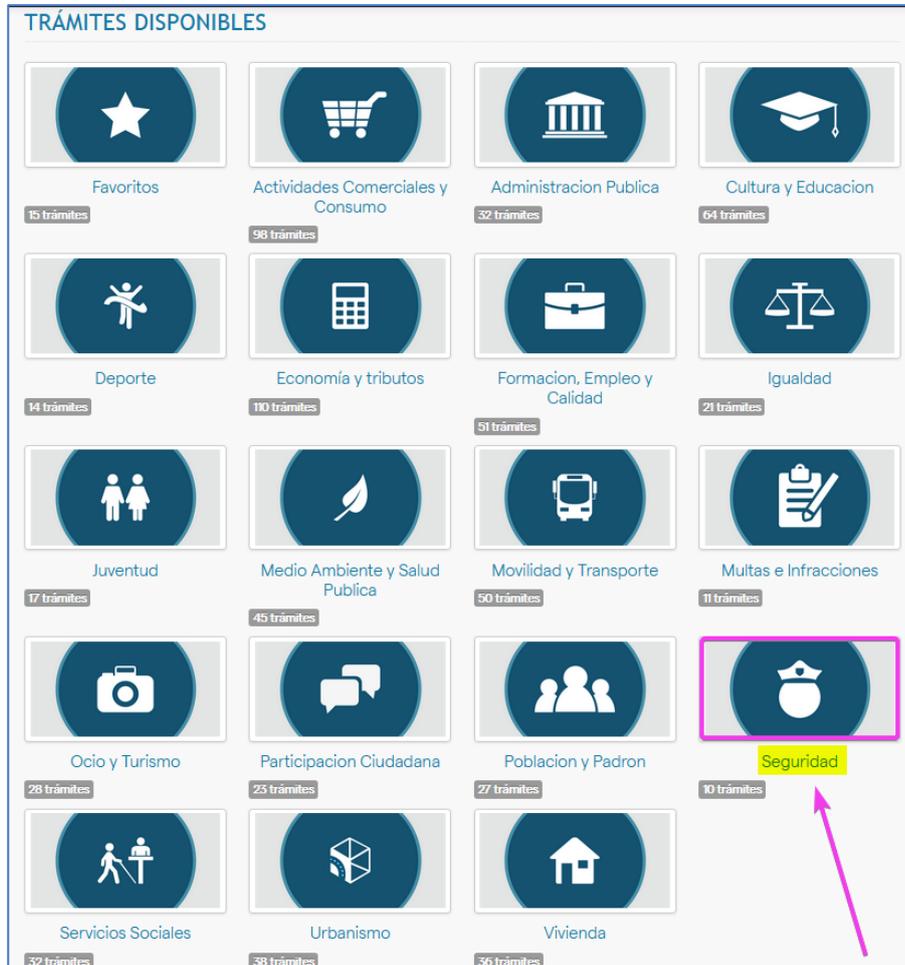


SOLICITUD ABOGADOS DE MÁLAGA SEGÚN CONVENIDO DE COOPERACIÓN

- Acceder a la Sede Electrónica del Ayto. de Málaga: www.sede.malaga.eu



- Entramos en los trámites del Área de Seguridad:



- Clicar en Solicitud de información por accidente de tráfico

SEGURIDAD



Informes Técnicos de prevención
Presencial
 Comprobar el cumplimiento de las condiciones de protección contra incendios de los edificios y en los eventos ocasionales y espectáculos públicos.

Justificante para Implicado en Accidente de Tráfico
Presencial | En línea
 Mediante el presente trámite podrá obtener un justificante en el que conste su implicación en un accidente de tráfico. Sólo podrá obtener el justific...

Renuncia de la propiedad del vehículo y retirada de la vía pública como residuo sólido (a iniciativa del propietario)
Presencial
 Este trámite solo puede ser iniciado por el propietario del vehículo (o quien le represente). Permite la renuncia a la titularidad de cualquier tipo ...

Solicitud de Información por Accidente de Tráfico ←
Presencial | En línea
 Mediante el presente trámite podrá obtener copia del parte de accidente confeccionado por la Policial Local de Málaga en aquellos accidentes en los q...

2/6

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/seguridad/detalle-del-tramite/index.html?id=7677&tipoVO=5>

Tramitación | Seguridad | Detalle del trámite

Escuchar

SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR ACCIDENTE DE TRÁFICO

Mediante el presente trámite podrá obtener copia del parte de accidente confeccionado por la Policial Local de Málaga en aquellos accidentes en los que haya intervenido. Sólo podrá obtener copia de los accidentes finalizados. No se facilitará copia de los Atestados que hayan sido remitidos a la autoridad judicial. Si en la web no se muestra su accidente, puede ser que aún no haya

Acceder con certificado ←



Acceso mediante Certificado Electrónico / DNI-e

Es una credencial electrónica expedida por una Autoridad de Certificación que identifica a una persona (**física o jurídica**). Tras pulsar el siguiente botón el sistema procederá a la detección y presentación de los certificados instalados en su dispositivo. Compruebe previamente que su certificado está correctamente instalado en el navegador. Si dispone de DNI electrónico insértelo en el lector de tarjetas.

Acceso mediante certificado



Acceso mediante Cl@ve

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos (**persona física**) a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Cl@ve complementa los actuales sistemas de acceso mediante DNI-e y certificado electrónico. [Más información](#) ↗

Acceso mediante Cl@ve

- En la pestaña Inicio tenemos que seleccionar:
 - **En calidad de:** Representante
 - **Tipo de acceso:** Implicado en el accidente de tráfico

Solicitud de Información por Accidente de Tráfico

i Trámite

Inicio **Solicitud** Documentación Firma Pago

NIF/NIE

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

En calidad de: 1 Interesado Representante

Opciones de notificación :

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>) Dirección postal

Los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas habrán de seleccionar medio de notificación de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Correo electrónico para preaviso u otra información

Móvil

Dirección postal ,17 , Planta: 1

Órgano de destino EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (LA0001142)

Selección del tipo de acceso * 2

-- Seleccione --

Implicado en el accidente de tráfico

Compañía de Seguros del vehículo implicado en el accidente de tráfico

- En la pestaña Solicitud rellenaremos todos los datos que se piden; por último pulsaremos el botón **Consultar Accidente**, y nos mostrará el número del siniestro vial

Solicitud de Información por Accidente de Tráfico

Trámite **Requisitos Técnicos**

Inicio **Solicitud** Documentación Firma Pago

De acuerdo con lo establecido en la **Ordenanza Fiscal nº 29 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**, reguladora de la tasa por Prestación de determinados Servicios Especiales de la Policía Local, se comunica que el **Parte de Accidente** solicitado mediante el presente documento, será enviado previo abono de la liquidación de la tasa de 20,44 € a través del TPV Virtual con tarjeta bancaria de crédito o débito de cualquier entidad o mediante cargo en cuenta de la entidad colaboradora (CaixaBank). **Quedan exentos del pago de la tasa** los interesados que figuren como demandantes de empleo o jubilados. Si no autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a que compruebe todos aquellos datos o informaciones necesarios, deberá acreditar su condición de exención adjuntando la documentación correspondiente.

Representante PEDRO B - 256€

Interesado

Tipo Persona Física

DNI/NIF/NIE **1**

Nombre/Razón Social **2**

Primer apellido **3**

Segundo apellido **4**

Datos del accidente **5**

Fecha * **6** ✘ No puede consultar partes de accidentes con fecha inferior a 5 años.

Consultar Accidente **7**

Número
2025/2

Sólo podrá obtener los partes de accidentes finalizados. No se facilitará aquellos que hayan sido remitidos a la autoridad judicial.

4/6

- Otros mensajes que pueden aparecer:

i El parte de accidente aún no está finalizado. No puede continuar con su solicitud.

- En este caso deberá esperar a que hayan concluido las gestiones para finalizar el siniestro vial. Vuelve a realizar la consulta pasado unos días.

i No es posible continuar con su solicitud, el parte de accidente ha sido remitido a la Autoridad Judicial. Contacte con el Grupo de Investigación de Accidentes y Atestados para obtener más información Tfno.951927500.

- Contactando telefónicamente le informarán del Juzgado y la fecha al que ha sido remitido el Atestado.

i No se han encontrado datos coincidentes con la búsqueda realizada. Por favor, aporte otros datos que conozca del accidente que nos permita localizar el parte de accidente solicitado, por ejemplo, DNI de otros implicados, matrículas, lugar, fecha, hora, etc...

Ampliación datos del accidente

- La primera búsqueda (con los datos introducidos) es automática. Al no dar resultado, se ofrece la opción para que exponga otros datos que disponga, además de los ya puestos anteriormente, que puedan servir para localizar el siniestro vial; con estos datos se realizará una búsqueda personalizada.

Exención de pago

Seleccione una opción si debe estar exento del pago

- Desempleado
- Jubilado

- Si el interesado tiene alguna de las circunstancias, clicarla, si bien no es necesario para visualizar los informes de siniestros viales por parte de los abogados colegiados en Málaga ya que no generará tasa dicha consulta.

Acuerdos/Convenios

- Acuerdos/Convenios suscritos con el Ayuntamiento de Málaga

i Según el **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga**, permite a los abogados colegiados el **visionado** de los partes de accidente en los que haya intervenido la Policía Local de Málaga, acreditando su colegiación en el mismo.

Tras presentar esta solicitud, deberá solicitar cita a través de la página **Cita Previa** indicando el **Nº de Instancia** obtenido en esta solicitud. Deberá ir provisto de su carnet profesional, documento que acredite la representación que ostenta o autorización y, fotocopia del DNI de la persona representada, implicada en el accidente.

No se podrán consultar los Atestados (remitidos a la Autoridad Judicial) ni los partes de accidente que aún se encuentren en tramitación.

Para obtener el parte de accidente deberá presentar una nueva solicitud **sin seleccionar esta opción**, para que genere la autoliquidación de la tasa correspondiente.

- Clicar esta opción si está colegiado en Málaga y quiere visualizar previamente el informe de siniestro vial.

CITA PREVIA

5/6

<https://citaprevia.malaga.eu/#/inicio>

i Según el **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga**, permite a los abogados colegiados el **visionado** de los partes de accidente en los que haya intervenido la Policía Local de Málaga, acreditando su colegiación en el mismo.

Tras presentar esta solicitud, deberá solicitar cita a través de la página Cita Previa indicando el **Nº de Instancia** obtenido en esta solicitud. Deberá ir provisto de su carnet profesional, documento que acredite la representación que ostenta o autorización y, fotocopia del DNI de la persona representada, implicada en el accidente.

Pedir Cita

Reserve cita previa en las oficinas municipales

1.-



POLICÍA LOCAL

Calle Actriz Rosario Pino, n. 18

2.-



Grupo Investigación Accidentes y
Atestados

3.-

4.- Seleccionar fecha y hora:

Seleccione fecha **1**

Seleccione hora **2**

5.- Rellenar el formulario:

Datos Personales

Nombre * Apellidos *

Seleccione tipo de documento *
DNI / NIF DNI / NIF * Email * Teléfono *

Nº de Instancia *

* Campos obligatorios

- Sólo podrán pedir cita previa los abogados colegiados en Málaga.
- Sólo se admitirá un nº de instancia por cada cita previa.
- Puede obtener el nº de instancia en la web sede.málaga.eu (Trámite: Solicitud de Información por Accidente de Tráfico)
- El nº de instancia tiene el siguiente formato: P-2020xxxxx. Puede verlo tanto en la Solicitud electrónica presentada (está en el sello) como en el Justificante de Presentación (en el campo Trámite). - No se admitirá otro formato.
- Podrá tener un máximo de 2 citas activas.

Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

6/6

6.- El nº de Instancia está en la solicitud:

Ayuntamiento de Málaga
Área de Seguridad - Policía Local

SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR ACCIDENTE DE TRÁFICO

REGISTRO DE ENTRADA
Número: 2025/2 9.01
Fecha: 11:
Instancia: P-2025

INTERESADO

DNI / N.I.F. / N.I.E. NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2